

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

14995 *Delegación atribuciones Alcaldía a favor 1ª teniente de Alcalde de día 21 de Agosto a día 23 de Agosto de 2014*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en el día de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Delegación atribuciones a favor de la 1ª Teniente de Alcalde, del día 21 al 23 de Agosto de 2014

Antoni Reus Darder, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, según lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia del día 21 de Agosto al día 23 de Agosto de 2014 (ambos incluidos), por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor de la primera Teniente-Alcalde, Sra. Beatriz Gamundí Molina, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 21 de Agosto al día 23 de Agosto de 2014 (ambos incluidos)

2.º Esta delegación se comunicará a la interesada y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 20 de Agosto de 2014

El Alcalde,
Antoni Reus Darder

